

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

138**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.466 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 11 de abril de 2011.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.466 de 2010, seguido por una presunta falta de lesiones.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Pablo Camuñas Patiño y a doña Susana Pérez Uceta, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Emilia Rodríguez Castaños, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/21.950/11)